

ACTA 03
SEGUNDA SESION DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES DE IMCUFIDE

En San Martín de las Pirámides, Estado de México, siendo las once horas con treinta minutos del día DIECISEIS de DICIEMBRE de 2019, con fundamento en los Artículos 91 Fracción II, 53 Fracción VII, 110, 112, Fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículo Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo, Trigésimo Séptimo, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno y Cuadragésimo de los lineamientos para el registro y control del Inventario y la conciliación y desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles, publicado en Gaceta de Gobierno No. 9, en fecha once de julio de 2013, estando reunidos el C. Teodoro Sánchez Lucero Presidente del Comité, Lic. Rubén López Franco Secretario Técnico; C. Luis Alberto Cortés Alva Vocal, C. José Guadalupe Núñez Montiel Vocal, a efecto de cumplimiento a la Gaceta de Gobierno No. 9 de fecha 11 de julio de 2013, la presente sesión se desarrollara:

Bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación del Quórum Legal.
- 3.- Aprobación de fecha para levantamiento físico.
- 4.- Aprobación personal de levantamiento físico.
- 5.- Aprobación fuente sistema patrimonial.
- 6.- Asuntos generales.

Para el desahogo del **Punto Número Uno**, el Secretario del comité pasa lista de asistencia, manifestando su presencia alzando la mano el C. Teodoro Sánchez Lucero; Lic. Rubén López Franco, C. Luis Alberto Cortés Alva y C. José Guadalupe Núñez Montiel.

Acto seguido el Secretario del Comité hace del conocimiento al Presidente que existe Quórum Legal para sesionar, desahogando el **Punto Numero Dos**.-----

Para el desahogo del **Punto Número Tres** del orden del día, el Presidente del Comité pone en consideración de los presentes la fecha para llevar a cabo el segundo levantamiento físico del año 2019, poniéndose entonces el día 16 **de diciembre** del presente año, a las once con cuarenta minutos de la mañana.

Siendo esta propuesta aprobada por unanimidad de votos.

Continuando con el orden del día, en voz del Presidente del Comité y para el desahogo del **Punto Numero Cuatro**, solicita propongan al personal para llevar a cabo el levantamiento físico, siendo los siguientes:

- C. Teodoro Sánchez Lucero, Director por IMCUFIDE
- C. Rubén López Franco, por la Contraloría Interna Municipal

Mencionando lo anterior, se solicita emitan su voto, siendo esta propuesta aprobada por unanimidad de votos.

Para el desahogo del **Punto Número Cinco**, el Presidente del Comité solicita a los presentes aprueben si así lo desean que el documento fuente para el Levantamiento físico sea la información que emite el Sistema Patrimonial del IMCUFIDE.

Siendo esta propuesta aprobada por unanimidad de votos.


Por otra parte el Secretario del Comité solicita a los presentes manifiesten si existe algún punto que desean se vierta en asuntos generales, no existiendo propuesta alguna.-----

Acuerdos

- 1.- La fecha para el levantamiento físico será 16 **de diciembre** del presente año a las doce de la tarde.
- 2.- El personal que lleva a cabo el segundo levantamiento físico 2019, serán los C.C. Teodoro Sánchez Lucero, por el IMCUFIDE, y Rubén López Franco, por la Contraloría.
- 3.- El documento fuente para llevar a cabo el levantamiento físico será el otorgado por el Sistema Patrimonial del IMCUFIDE.

Una vez agotados los puntos, y no existiendo algún otro asunto que tratar, se declara concluida la presente acta, siendo las 12 horas con diez minutos de la fecha en que se actúa, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron para debida constancia legal.

Presidente



C. Teodoro Sánchez Lucero
Director del IMCUFIDE

Secretario



Lic. Rubén López Franco
Contralor Interno Municipal

Primer Vocal



C. Luis Alberto Cortés Alva
Tesorero del IMCUFIDE

Segundo Vocal



C. José Guadalupe Núñez Montiel
Coordinador del IMCUFIDE

